

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10073 *TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES MARÍTIMAS, S.A.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSCOMA NOR, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A.U., socio único de la sociedad Transcoma Nor, S.A.U., ejerciendo las funciones de la Junta General en ambas sociedades al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital adoptó, con fecha 26 de junio de 2013, proceder a la fusión que se llevará a cabo mediante la absorción de la sociedad Transcoma Nor, S.A.U. por parte de Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A.U., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se informa a los acreedores de la sociedad interviniente en la operación de su derecho a oponerse a la fusión impropia en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los correspondientes acuerdos aprobando la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como toda la información sobre los mismos, y el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 27 de junio de 2013.- Don Mauricio Martín Valdelvira, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130039546-1